



PROCESO: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA  
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA BAQUERO MARTÍNEZ  
RADICACION: 2021-00273

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 14 de junio de 2.022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2.022)

En atención a los documentos aportados por la apoderada de la parte demandante en memorial del 7 de junio de 2022, correspondiente a la publicación del emplazamiento ordenado en el proceso, en el periódico local Llano 7 días, se advierte que se estaría completando de esta manera la primera publicación del emplazamiento del desaparecido JAIR GUSTAVO MÉNDEZ AMOROCHO, por cuanto se encontraba pendiente esta publicación tal como se advirtió en auto del 25 de febrero del año en curso.

Ahora bien, se agrega las otras publicaciones allegadas por la apoderada en el memorial en mención, respecto a la publicación en el periódico La Republica y en la emisora La Doble L, realizadas en el mes de mayo de 2022, advirtiendo igualmente que no se tendrá como cumplida la segunda publicación de que trata el numeral 2º del artículo 97 del Código Civil, hasta que se aporte la publicación en un periódico local, por lo que se insta a la parte actora para que realice las publicaciones en forma completa, de acuerdo al trámite ordenado.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 026 del 11 de  
julio de 2022

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria